



Cámara de Diputados aprueba que el 1 de octubre sea día feriado obligatorio



Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó la reforma que establece como **día de descanso obligatorio** el 1 de octubre de cada seis años como motivo de la transmisión de Poder del Ejecutivo Federal.

La reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo **fue aprobada por unanimidad**, con 397 votos a favor y turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La minuta fue aprobada en 20 minutos, ya que **no hubo posicionamientos** de los grupos parlamentarios.



(Son días de descanso obligatorio:) El 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal", indica la modificación.

En tanto, la Cámara de Diputados continuó este martes resguardada por elementos de la Secretaría de Seguridad capitalina.

La calle de Zapata en donde se ubica el acceso principal se encuentra resguardada por vallas. Si bien se permite el acceso vehicular, para el peatonal es necesario identificarse y, además de ese filtro, es necesario pasar un segundo para ingresar al palacio legislativo.

Las calles aledañas a la **Cámara de Diputados** también se encuentran resguardadas por elementos de seguridad capitalinos, en algunos casos de manera total.